



**RESOLUCIÓN No.**  
**0 4 OCT 2016**

Por la cual se adjudica la invitación pública para ofertar la contratación de la construcción de la primera fase del bloque de aulas y sala de profesores en la extensión villa del rosario de la Universidad de Pamplona.

*EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL LITERAL e) DEL ARTICULO 30 DEL ACUERDO 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 Y, ARTICULO 30 DEL ACUERDO 002 DE 2007 Y,*

**CONSIDERANDO**

1. Que, para la contratación de la construcción de la primera fase del bloque de aulas y sala de profesores en la extensión villa del rosario de la Universidad de Pamplona, el 14 de septiembre 2016 se inició el proceso de invitación pública contenido en los artículos 24 y 30 del acuerdo No. 002 del 12 de enero de 2007.
2. Que, el 23 de septiembre 2016 presentó propuesta el CONSORCIO NINVAS VILLA DEL ROSARIO (2016).
3. Que, el 26 de septiembre 2016 se realizaron los estudios técnicos y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas de acuerdo a los términos de referencia por la junta asesora de contratos.
4. Que, atendiendo lo establecido en el literal f del Artículo 30 del Estatuto De Contratación de la Universidad el informe de evaluación de las propuestas estuvo a disposición de los proponentes por el término de cinco (5) días sin que se hayan presentado observaciones al mismo.
5. Que, conforme al informe de evaluación la CONSORCIO NINVAS VILLA DEL ROSARIO (2016) cumplió con los requisitos para que se le sea adjudicado el contrato y la junta asesora de contratos recomendó la misma.
6. Que es función del señor Rector de conformidad con el literal e) del artículo 30 del Estatuto de Contratación y el literal e del artículo 29 del acuerdo 027 del 25 de abril de 2002, estatuto general de la Universidad de Pamplona, suscribir los contratos y/o convenios y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la institución, atendiendo a las disposiciones vigentes.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** al proponente CONSORCIO NINVAS VILLA DEL ROSARIO (2016), la invitación pública para la contratación de la construcción de la primera fase del bloque de aulas y sala de profesores en la extensión villa del rosario de la Universidad de Pamplona por la suma de DOS MIL MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$2.526.812.407).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El contrato se suscribirá dentro de los cinco días siguientes (5) a la notificación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese la presente resolución al proponente seleccionado.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente decisión no procede recurso alguno en sede administrativa.

Dada en pamplona a los 04 días del mes de octubre de 2016,

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**ELIO DANIEL SERRANO VELASCO**